

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00702 00**
Sustanciación: 3*

Se reconoce personería al abogado Gustavo Rendón Valencia para que represente a la parte ejecutante en este referenciado. Por secretaria remítasele copia del expediente al correo gustavorendonvalencia@gmail.com

Así mismo se acepta la revocatoria del poder al abogado Carlos Daniel Villadiego Arteaga.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 1
Fecha de notificación por estado 12/01/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81baeff8f04032e164176c4cadba9f540a3d09eaba252c82973ae5bcf0395ca**

Documento generado en 11/01/2022 08:38:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>